



-República Dominicana-
ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
(EGAEE).
"Todo por la Patria"
-Comité de Compras y Contrataciones, (EGAEE).

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
(EGAEE).

ACTA INSTRUMENTADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (EGAEE), PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS MENOR ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0012, ADQUISICIÓN PANELES, ANAQUELES Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y AFINES.

En virtud de convocatoria realizada conformado por la Sub-Directora Financiera Capitán ROSANNA FERREIRA SOSA, FARD. Director de Sub-Compras Capitán FERNELYS RAMIREZ DE LOS SANTOS, ERD., Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once horas (11:00 a.m.), del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunió Dirección Administrativa Financiera de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE), en el salón de Reuniones de la Dirección Financiera de esa Institución, Ubicado en la Av. 27 de febrero, Distrito Nacional. Escuela De Graduados De Altos Estudios Estratégicos (EGAEE)., a los fines de decidir la adjudicación del proceso de compras menor de REF: ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0012.

PREÁMBULO 22/11/2021

CONSIDERANDO (1): Que siendo las cuatro horas y treinta minutos (04:30 p.m.) del día veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ejército de República Dominicana procedió a la publicación en el Portal de Compras y Contrataciones para la compra menor de REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0012, ADQUISICIÓN PANELES, ANAQUELES Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y AFINES.

2

CONSIDERANDO (2): Que siendo las cinco horas (05:00 p.m.) del día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), los miembros de la Dirección Administrativa Financiera, realizaron el acto de apertura de la propuesta presentada por la empresa participante detallada a continuación:

CONSIDERANDO (3): Que el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), los peritos evaluadores emitieron el formulario de evaluación de la oferta técnica determinando lo siguiente:

1-. **COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL., RNC-130938121.,** RPE: 24641 con su domicilio y asiento fiscal en Avenida Núñez de Cáceres, No.76, sector Simón Bolívar, Distrito Nacional, RD., el cual presentó propuesta, tanto técnica como económica, oferta el siguiente valor: **(QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON 30/100 (RD\$599,481.30).**

EMPRESA	PUNTUACION	CUMPLE	TOTAL ITEM
COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL., RNC- 130938121.	95	SI	CUMPLE

CONSIDERANDO (4): Que según el formulario de evaluación de las ofertas técnica emitido por los peritos evaluadores recomendaron que solo sea tomada en cuenta para fines de evaluación económica la siguiente empresa:

1-. **GALCOCI & ASOCIADOS, SRL., RNC- 130227535,** con su domicilio y asiento fiscal en Calle Jesús De Galíndez, esquina Jerusalén, 64, Simón Bolívar, D.N., RD., el cual presentó propuesta, tanto técnica como económica, oferta el siguiente valor: **(OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$818,750.00).**

VISTOS

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la administración pública;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006, modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año (2012).

RESUELVE:

2

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0012, ADQUISICIÓN PANELES, ANAQUELES Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y AFINES, a la empresa: **COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL., RNC-130938121., RPE: 24641,** con un valor en su oferta de: (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON 30/100 (RD\$599,481.30).

resultando ganadora debido a que su oferta cumplió con los establecido en los termino de referencia y se corresponde con los precios del mercado.

SEGUNDO: Que la presente Resolución de Adjudicación sea notificada a todos los participantes dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación, conforme al artículo 26 párrafo II de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12, de fecha 06/9/2012.

TERCERO: se instruye al Departamento de Compras, EGEE., emitir la orden de compras correspondiente al suplidor que resultó adjudicado.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las doce horas (12:00 p.m.), del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Dirección Administrativa Financiera de la EGAAE., para el proceso No. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0012.



ROSANNA FERREIRA SOSA,
Capitán, FARD.
Sub-Directora Financiera, (EGAAE).



FERNELYS RAMIREZ DE LOS SANTOS,
Capitán, ERD.
Sub-Director de Compras, (EGAAE).